



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, disponga informar respecto a como se evaluaron los antecedentes de la candidata a Jueza Penal para la Ciudad de Rosario, Abogada Alejandra Nieto, esposa del Vocal del Tribunal de Cuentas CPN Oscar Marcos Biagioni, conforme la reciente investigación periodística publicada el 17 de junio pasado en el diario "Página 12" (<https://www.pagina12.com.ar/429973-a-concursar-con-pocos-meritos>).

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Conforme reza el informe periodístico, cotejado con la página web de la provincia, próximamente el órgano asesor y consultivo del Poder Ejecutivo, el Consejo de la Magistratura, publicará el orden de mérito para el cargo de Juez Penal de la Ciudad de Rosario.

Lo llamativo es que entre los postulantes que han pasado todas las instancias previas de evaluación, se encuentra la abogada María Alejandra Nieto, egresada de la UCSF en el año 2015, cuyo único antecedente laboral es el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

En dicho organismo se desempeñó como administrativa, hasta que se recibió y pidió integrar el plantel profesional. Pese a ello siguió como secretaria administrativa del vocal Abogado Gerardo Gasparrini hasta que culminó su mandato en 2017, a quien dos años después curiosamente le ganó un concurso denunciado en sedes judiciales y administrativas por una profesional del Organismo, amenazada por el esposo de la Abogada Nieto, el CPN Oscar Marcos Biagioni, por haber alentado a que sus compañeros participen del concurso, y a partir de allí comenzó una serie de hostigamientos internos que la llevaron a instar una medida judicial con condena firme contra el referido vocal y contra su jefe directo, el Abogado Fernando Serricchio.

Preocupa que una persona como la Dra. Alejandra Nieto, sin antecedentes en el sistema judicial y menos en la especialidad que se trata, el derecho penal, tras haber adquirido el cargo que hoy ostenta en el marco de un concurso interno plagado de irregularidades, direccionado y denunciado, pretenda ejercer la magistratura en la Ciudad de Rosario, atraviesa por la inseguridad y el narcotráfico, en quien podría recaer decisiones en una materia que requiere alto nivel de capacitación previa, apegada a una figura cuestionada como el CPN Biagioni, pueda llegar a tener la responsabilidad de decidir sobre la imputación, condena y libertad de las personas, con la gravedad institucional que esto conlleva.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sras y Sres legisladores la aprobación del presente proyecto.